SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PACHECO AYALA LEONCIO y PACHECO AYALA LEONCIO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-120-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 456-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/09/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 102.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHAMBI PACOMPIA BENJAMIN RICHARD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/03/2010, Término: 26/03/2010
Nro Res. Inicio PAU: 041-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 422-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.32U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		3.75	3.727
2	*Manilkara bidentata | Quinilla*		17.51	0
3	*Inga sp. | Shimbillo*		3.09	0
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		7.94	0
5	*Couratari guianensis | Moena*		27.39	17.273

6	*Aspidosperma subincanum* | *Quillobordon*		6.8	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		19.5	19.318	19.318	100%	99,1%
2	*Huberodendron swietenioides* | *Achihua*		7.96	7.727	7.727	100%	97,1%

Fuente: Resolución N° 422-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 20:45:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.